



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo

ACTA N° 3/2021

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia a los 5 días del mes de mayo del año 2021, siendo la hora 10:00, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA por el Frente de Todos - PJ, de los Concejales Mariana OVIEDO y Ricardo GARRAMUÑO por el MPF, Juan Manuel ROMANO por FORJA y Laura AVILA y Gabriel DE LA VEGA por el Frente de Todos - PJ.-----

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISION N.º 2/2021, invitando a participar de la reunión a la señora Irupé FERNÁNDEZ para obtener información respecto de la encuesta realizada sobre perros sueltos en la ciudad.-----

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISION N.º 3/2021, invitando a participar de la reunión al señor FONRRADONA Lisandro, Coordinador Territorial de Políticas Sanitarias de la Municipalidad de Ushuaia.-----

Toma la palabra el concejal Branca quien hace mención a la Ordenanza Municipal N.º 4800 y sostiene que es muy completa.-----

Asimismo agrega que se sancionó una ordenanza que tiene como objetivo que los perros se encuentren dentro del cerco.-----

Se hacen presentes la señora Irupé FERNÁNDEZ y el señor Adrián SCHIAVINI.-----

Toma la palabra el señor SCHIAVINI quien agradece la invitación y el poder plantear ante el cuerpo legislativo la problemática que a nadie es ajena. Agrega que la idea es comentar sobre una encuesta realizada a vecinos de la ciudad, que han sufrido diversos incidentes con los perros sueltos.-----

Dicho trabajo cuenta con 952 respuestas, que es un número significativo en relación a la cantidad de habitantes que posee la ciudad.-----

Asimismo agrega que se mostrará otros resultados propios del grupo de trabajo en relación a la problemática canina, con el objeto de poder reflexionar si es suficiente lo que se realiza como sociedad y en conjunto con las autoridades.-----

JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo**

Menciona que en base a la encuesta la mayor problemática es tener perros sueltos en la ciudad y que los perros sueltos limitan el movimiento de la gente en la ciudad, como en la zonas agrestes o extraurbanas.-----

Agrega que concebir a los perros sueltos como un problema, es independiente de haber sufrido incidentes o de tener o no tener perros. Los que tienen perro y los que no, piensan que es un problema, por lo tanto no está sesgado a los que sufrieron incidentes.-----

Existen cosas positivas donde las personas que esterilizan a sus perros, también los identifican mediante chip, en ese sentido la esterilización y el chipeo son políticas muy buenas, que además se asocian en como las personas llevan su perro en la vía pública. Quienes esterilizan y chipean generalmente pasean al perro con supervisión o con correa, entonces hay una relación directa entre la responsabilidad del tenedor y el hecho de chipear y esterilizar, porque además lo pasean de una manera responsable.-----

Lo grave que en los últimos cinco años, de acuerdo a lo que reportan las personas, los incidentes se han multiplicado tres veces y media y los incidentes (persecución, molestia, caídas y mordeduras, entre otras) alcanzan unos niveles muy altos. Además existen incidentes sufridos que tienen escasa frecuencia.-----

De las personas que sufren incidentes, el 13% representa edades vulnerables como niños o adultos mayores.-----

Asimismo considera que los incidentes derivan de atención médica y psicológica.-----

Menciona que una pregunta consistía en saber cuáles son las acciones que se deberían realizar, donde las personas respondieron, en base a una serie de respuestas determinadas, con mayor frecuencia el aumentar el valor de las multas, incrementar la captura por parte de la autoridad de aplicación, tener un horario extendido para la realización de denuncias, la construcción de cercos, la esterilización masiva y la educación en tenencia responsable.-----

Además agrega que con un estudiante de biología realizaron un trabajo para saber cuántos perros sueltos hay en la ciudad. Donde el resultado fue muy alto teniendo 12500 perros sueltos en la ciudad en algún momento del día. Asimismo posee un intervalo de confianza de 10700 y 15000, lo que quiere decir que si se hiciera 100 veces el censo, el valor de 95 veces estaría entre ese promedio.-----

Agrega que tener 12500 perros sueltos en la ciudad en algún momento del día, equivale a un perro por cuadra en promedio.-----

*[Handwritten signature]*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo

Para la realización del trabajo se realizó un relevamiento en tramos de calles de diferentes barrios. Donde el resultado dio que los barrios más preocupante, coinciden con los barrios de vecinos que contestaron las preguntas; donde los barrios más preocupantes son Barrio Pipo, andorra, el centro, alakalufes, ecológico, la misión y andino.-----

Asimismo pensaron que la relación de perros sueltos, podría ser por algún factor como la falta de cerco, o que haya más casas en los barrios, o más cantidad de cestos de basura. En este sentido ninguno de dichos factores era el adecuado para pensar la cantidad de perros sueltos que se encuentran en los diferentes tramos de calle, sino que solo explican su posición geográfica.-----

Llegaron a la conclusión que los perros sueltos deben tener dueños porque se los observa con un buen estado de bienestar, es decir, que la gran mayoría no son perros callejeros que se la rebuscan para sobrevivir, sino que los vecinos en algún momento del día los dejan suelto. Esto lleva a un gran problema de salud, por la cantidad de caca de perro (2400 kilos por día), orina con la que se convive en Ushuaia, la cual se encuentra en diferentes lugares, generando la posibilidad de que un porcentaje de la población pueda generar parasitosis y enfermedades zoonóticas que presentan un riesgo para la salud de las personas. Esto no se puede desestimar porque representa un tema de salud pública, al mismo tiempo que genera inconvenientes en las personas que deben desplazarse en silla de ruedas.-----

Schiavini menciona que habría que evaluar si las acciones que lleva adelante el municipio están funcionando. Apunta a que primero habría que realizar un relevamiento de la cantidad de perros sueltos que hay en la ciudad, luego habría que hacer una estadística de la cantidad de mordeduras que se producen por los perros sueltos.-----

Menciona el registro de mordeduras que lleva adelante la Secretaria de Salud, menciona que desde el año 2014, el índice de mordeduras no descienden.-----

Las mordeduras de perros generan lesiones en las personas y daños a la propiedad.-----

Menciona que tenemos una reserva natural urbana, que es la Bahía Encerrada, que no cumple con su objetivo porque los perros andan sueltos y acosan a las aves y pichones que anidan en el lugar, lo cual ocurre con mucha frecuencia.

Para finalizar menciona que lo que pasa en la ciudad le da el origen a los perros asilvestrados que se encuentran en el campo, es decir los perros de la ciudad terminan alimentando a los perros asilvestrados, que ya de por si son perros autosustentables. Tanto en



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo**

Ushuaia como en Rio Grande se produce el origen de los perros asilvestrados, producto de los perros sueltos en la ciudad, es decir que lo que se realice en la ciudad tiene repercusión en lo que pasa en el campo, con la biodiversidad de especies, como es el ganado ovino.-----

Menciona que tenemos una ordenanza muy buena pero que no se está cumpliendo, ni se controla lo suficiente para hacerla cumplir, asimismo agrega que se puede complementar esta norma con algunas medidas como menciona el concejal Branca respecto de los cercos.----

Menciona que es posible que se obligue a los perros independiente de la raza, de que se utilice bozal obligatorio.-----

Además se debería obtener y gestionar información que permita reconocer si las medidas que se están adoptando son efectivas o no, dentro de la información menciona la cantidad de esterilizaciones, estadísticas sobre las mordeduras, etc.-----

Siendo la hora 10:39 se hace presente en la comisión el Concejal Juan Manuel Romano por FORJA.-----

Toma la palabra el concejal BRANCA quien menciona que la Ordenanza 4800, que en su reglamentación plantea que se utilice bozal para aquellos animales considerados peligrosos y marcar la peligrosidad es algo subjetivo.-----

Agrega que las personas de ARAF marcan que el 70% de la conducta de un animal está dada por la educación que le brinda la familia propietaria del animal. Lo que ocurre que estos perros los 12000 que se encuentran en la calle, no reciben la educación de la familia y actúan de acuerdo al comportamiento que se genera en estado de jauría.-----

Menciona que el bozal podría ser para todas las razas y aumentar las multas.-----

Toma la palabra el concejal GARRAMUÑO quien menciona que esta problemática viene hace muchos daños, sosteniendo que los principales responsables son los vecinos irresponsables. Menciona que la Ordenanza 4800 es muy clara, porque establece los parámetros que se debe cumplir cuando se es tenedor de una mascota.-----

El concejal BRANCA menciona que el que tiene perro no lo chipea para que no le caiga el peso de la multa y que cuando se lo multa y se le capture el perro, no se lo devuelva hasta tanto no pague los cargos impuesto por la ordenanza.-----

La concejala OVIEDO propone que se invite a las asociaciones vinculadas a la tenencia de perros, para poder trabajar en conjunto con ellas.-----

**JAVIER BRANCA**  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo**

El concejal branca menciona que no se lo puede culpar a la municipalidad, sino que hay una irresponsabilidad de los vecinos y vecinas.-----

Toma la palabra el concejal Romano quien recuerda el ataque sufrido a una vecina por una jauría de perros en la misión alta. Agrega que la sociedad solo se compromete en los temas del momento.-----

Asimismo menciona que la municipalidad de Ushuaia cobra un fondo de salud, ese fondo de salud, que desde la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, se han solicitado innumerables veces informes acerca de cuanto se recauda por año, cuatrimestre, del cual no han tenido respuestas. Agrega que en su momento dicho fondo se iba a aplica para el área de zoonosis, y que dicha el área de zoonosis se trasladó desde donde estaba a donde se encuentra hoy, porque sabían que era necesario por la salud de la población.-----

Asimismo agrega que se está cobrando el fondo de salud, por lo que se cuenta con los recursos para poder abordar la temática.-----

BRANCA agrega que la responsabilidad es compartida entre los vecinos y vecinas y la Municipalidad de Ushuaia, independientemente de la gestión del momento.-----

Toma la palabra el señor SCHIAVINI quien menciona que hace diez años la herramienta para la problemática era la esterilización y que dicha esterilización no genera que los perros no anden sueltos. agrega que el chipeo funciona como un dispositivo perverso porque la gente no quiere chipearlo para no recibir la multa.-----

Toma la palabra la concejala Ávila quien consulta acerca de los datos brindados por Schiavini.

Branca agrega que se debería encontrar un mecanismo para que la gente realice las denuncias correspondientes y que sea un sistema accesible.-----

Se hacen presentes los señores FONRRADONA Lisandro, Coordinador Territorial de Políticas Sanitarias y Pedro MASCAREÑA, Director de Zoonosis, ambos en representación de la Municipalidad de Ushuaia.

Toma la palabra el señor FONRRADONA quien agradece la invitación y menciona que en la zona norte de la provincia, el paisaje ganadero no cambio por la cantidad de perros sueltos sino por la ecuación económica de la sociedad ganadera, es decir, no se dejo de criar ovejas por los perros sueltos.

**JAVIER BRANCA**  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo

Menciona que es cierto que existe una problemática con los perros sueltos, concuerda con Schiavini y menciona que hablara de las acciones de la dirección de zoonosis y las consecuencias de las acciones.-----

El señor Fonrradona menciona que existe un tumor que se llama venéreo transmisible que posee dos características una que su transmisión es sexual y dos que es un indicador de la cantidad de perros sueltos en una ciudad. En el lustro anterior, en el área de zoonosis se veía una aparición de dicho tumor, en cantidad de dos o tres por mes. En los últimos años está apareciendo un caso por año. Lo cual demuestra en términos casuísticos, no esquematizados que hay un baja en la cantidad de perros sueltos y que va mas allá de las apreciaciones.-----

Considera que se deben tener más herramientas para con la sociedad.-----

Fonrradona menciona que hace unos años se instalaron puntos can, los cuales están distribuidos desde la 640 viviendas al Pipo, que es donde el vecino puede obtener bolsitas para recoger las heces y depositarlas en el lugar. En la actualidad son 16 Puntos Can, los cuales no son suficientes y tienen como objetivos aumentar y llevarlos al doble de la cantidad, en aquellos lugares donde la gente pasea sus perros. Entre ellos la parte de la costanera está bastante cubierto, pero hay zonas como en marco zar y el pipo donde la gente pasea sus perros y no están reforzados.-----

Toma la palabra el concejal GARRAMUÑO quien le pregunta al señor Fonrradona, si poseen datos sobre la disminución de perros callejeros, capturas, etc.

El señor FONRRADONA menciona que el tumor venéreo transmisible es un indicador de la cantidad de perros en la calle, pero funciona como un indicador, no tienen datos de los mismos.-----

El concejal GARRAMUÑO consulta si poseen estadísticas de la cantidad de perros en la calle, si hay variaciones anuales.-----

FONRRADONA menciona que hasta la actualidad el conteo es una de las deficiencias del área de zoonosis.-----

FONRRADONA menciona que en la actualidad zoonosis está en condiciones de realizar 28 esterilizaciones por día, lo que no quiere decir que se hagan esas esterilizaciones por diferentes factores que influyen como el índice de ausentismo que en el año 2019 fue del 37.68%, es decir que de cada 10 turnos que se otorgaba cuatro no se cubría, porque el vecino no lo llevaba por diferentes motivos. Esos turnos no pueden volverse a dar por el tipo de

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas."*

JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo**

medicación que se utiliza, lo que necesita que el animal este en ayuno por agua y comida por 12 horas y 10 horas. Entonces cada vez que se cae un turno no se puede volver a otorgar y es una castración que se pierde.-----

Agrega que en el año 2020 el nivel de ausentismo fue menor, del 14.48 % porque ellos debían buscar las mascotas al domicilio, castrarlo y devolverlo al domicilio, porque en ese contexto como estaba reducido el servicio, trataron de apuntar el servicio a la castración, y a su vez lo de vía pública estaba acotado a denuncias y perros accidentados.-----

Las castraciones en el 2019 fueron de 3716, el 45.56 % eran canes (machos 45 % y hembras 54%), en el año 2020 1588, el 56.32 eran canes (machos 40% y hembras 60%). En el año 2019 el 54 % fueron felinos y en el 2020 el 43 % eran felinos.-----

FONRRADONA menciona que en el 2020 apuntaron a los canes la esterilización, en este caso la mayor efectividad es para la hembra, pero se deben esterilizar ambos, ya que es beneficioso para evitar la aparición de algunos tumores. Hay que tener en cuenta que el macho por lo general es el que arma jaurías.-----

Por otra parte agrega que hasta ahora en el año 2021, llevan realizadas 1258 esterilizaciones, las cuales no están desagregadas en felinos y caninos.-----

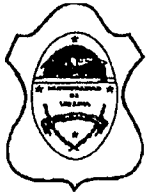
Menciona que la esterilización es una herramienta fundamental, porque al vecino el perro macho castrado, le baja la intensidad, lo que puede ayudar en los paseos y colaborar para evitar que los perros anden sueltos en la vía pública; porque muchas veces los vecinos al no tolerar a sus perros los sueltan a la calle para que descarguen su energía y después las mascotas vuelven a la casa solos.-----

Agrega que los microchipeos en el 2019 fueron de 1738 y en año 2020 1076 y en el 2021 llevan chipeados 986 tanto en zoonosis como en las jornadas zoonosis más cerca, las cuales arrancan en noviembre. Menciona que pudieron invitar a los vecinos a que se acerquen a zoonosis, en un lugar intermedio y no tan lejano a la ciudad. Asimismo agrega que pudieron lograr a través del área de zoonosis nacional obtener 4000 vacunas antirrábicas. Lo cual es algo importante para poder trabajar con los vecinos.-----

FONRRADONA sostiene que en el año 2019 en zoonosis ubicada en Vito Dumas, se realizaron 2948 esterilizaciones, y se cayeron 904 turnos. Mientras que en el quirófano móvil se realizaron 768 esterilizaciones y se cayeron 405 turnos.-----

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*

**JAVIER BRANCA**  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo**

Para las castraciones se llama al vecino un día antes de la castración para darle las indicaciones del pre quirúrgico. Los datos que brinda el señor Fonrradona es de personas que confirman pero no asisten a la castración.-----

Toma la palabra el Concejal GARRAMUÑO quien menciona que la irresponsabilidad sigue siendo del vecino que posee animales, asimismo agrega que hay personas que pueden pagar la esterilización en veterinarias privadas y no utilizar recursos de la municipalidad. Sostiene que el problema de raíz es la falta de educación de las personas, que deberían hacerse campañas fuertes de educación para las personas que quieren y tienen mascotas.-----

FONRRADONA menciona que zoonosis tiene dos servicios importantes como es la esterilización y la entrega de antiparasitarios, que tienen un costo para el municipio que no es bajo.-----

Los trabajadores de zoonosis están obligados a chipear a los perros si ya tienen más de tres meses, el vecino es una obligación que puede eludir.-----

En el año 2020 se realizaron en Vito Dumas 1356 esterilizaciones y en el Quirófano móvil de 232, la baja en el quirófano móvil se debió a que se priorizaron las esterilizaciones en Vito Dumas porque se debía buscar a las mascotas en los domicilios.-----

Agrega la necesidad de que el sector de zoonosis sea vacunado por la pandemia porque los trabajadores de zoonosis deben ingresar a los domicilios.-----

En el año 2021 llevan esterilizados 1258 mascotas tanto en Vito Dumas y en el quirófano móvil.-----

Toma la palabra la concejala Ávila quien pregunta si tienen idea de cuantos perros ingresan a la ciudad o a la Isla, ya que hay muchas familias que compran canes.-----

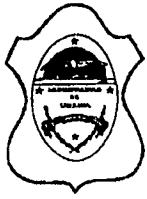
FONRRADONA menciona que la única información con la que cuentan es con aquellos perros que están chipeados, porque una de las cuestiones que se solicitan en la ficha es saber la procedencia del animal, si fue adoptado, etc.

Menciona que en su momento estuvieron trabajando en la solicitud a aerolíneas o Senasas para obtener la declaración jurada de los animales que ingresan a la isla, para que luego el área de zoonosis se comuníque con las personas, para poder registrar los animales que están llegando, sobre todo aquellos que son considerados razas peligrosas. Porque se ve una proliferación de la raza pitbull que muchas veces no son regalados sino comprados y que

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*

JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia





**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo**

los tenedores de mascotas no quieren esterilizarlos porque creen que van a poder reproducirlos para hacer plata.-----

Agrega que se estuvo trabajando en un proyecto de ordenanza que desaliente a tener perros de razas peligrosas. Menciona que en la Ciudad de Buenos Aires se debe abonar un seguro obligatorio por la tenencia de dichos canes y el que no lo abona deberá pagar una multa mayor por no asegurarlo. Dicha herramienta no resuelve el problema pero por lo menos se desalienta la tenencia de este tipo de mascotas en la Isla.-----

El concejal Romano menciona que en algunos países las personas que tienen mascotas compradas o que lucran con ellas, deben pagar mayores impuestos. Asimismo solicita la cantidad de capturas en el año 2019, 2020 y 2021.-----

El señor FONRRADONA responde que en el área de zoonosis se apunta a la salud pública y al bienestar canino.-----

Toma la palabra la Concejal Oviedo quien solicita si tiene el numero de las denuncias y si las tienen discriminadas en razas peligrosas o no.-----

FONRRADONA menciona que si tienen la cantidad de denuncias que se realizan pero no la tienen discriminadas en razas peligrosas o no.-----

Toma la palabra el señor SCHIAVINI quien menciona que FONRRADONA esta erróneo en la información respecto de la producción ovina, porque ellos realizaron una encuesta con la productores rurales y el resultado fue que el primer factor de presión para no desarrollar la producción ovina es la presencia perros asilvestrados. La mayoría de los establecimientos que se dedicaban a eso, no lo están desarrollando por esta problemática.-----

Asimismo agrega que existen estudios en donde focalizar la esterilizaciones y han mostrado que una buena estrategia es focalizarlo en hembras jóvenes y no así en sexos por igual.-----

Otra de las cosas que agrega es que una esterilización no genera que se produzca calma en los animales, ya que no hay estudios que lo demuestren y que se pueda afirmar eso.-

También agrega que las razas peligrosas, no son así, sino que está dado por lo que le ocurre al perro en sus primeros meses de vida de entre 4 y 6 meses, es decir, como socializa con sus pares y con nosotros.-----

Asimismo solicita que los datos que se están brindado se hagan públicos para que la sociedad tenga acceso y se pueda saber que acciones se están llevando a cabo.-----

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*

JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos (PJ)



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo

FONRRADONA menciona que en el año 2019 las actas de infracciones fueron de 565 y las actas de inspección de 239. Hay una diferencia el acta de infracción es la que se realiza y después el tribunal de cuenta determina si se corresponde o no multa y el acta de inspección tiene que ver con las citaciones o situaciones, donde el perro esta suelto en la vía pública, y se revisa si se ajusta las condiciones de tenencia a lo que es la ordenanza 4800 o no.-----

En el año 2020 disminuyeron abruptamente se realizaron 119 actas de infracción y 125 actas de inspección.-----

En el primer trimestre del 2021 se realizaron hasta el momento 46 actas de infracción y 41 actas de inspección. En lo que se divide 45% mordedura a personas y el otro 55% se lo lleva mordedura a otro can, maltrato animal y ataques de perros sin mordedura.-----

Toma la palabra el concejal GARRAMUÑO quien consulta si la municipalidad tiene entrecruzamiento con Senasa para saber que animales ingresan a Ushuaia por la frontera.-----

FONRRADONA responde que solo podrían tener los datos de los ingresos por el aeropuerto, porque en el caso de la frontera por San Sebastián solo se toma el dato del ingreso, pero no se discrimina a que ciudad va el animal.-----

El concejal Garramuño menciona que si se identifica porque medio ingresa el animal, se identifica a las personas que tienen animales comprados, que no necesitan ir a zoonosis, porque si se pueden comprar un animal pueden atenderlo en una veterinaria. Si debe ir a zoonosis para hacer el chipeo. Menciona que hay que desalentar los criaderos que no están habilitados, porque los criaderos te aseguran que algunos animales no tengan enfermedades propias de los perros.-----

Toma la palabra el concejal Branca quien menciona que zoonosis alienta a que las personas castren a su perro, sin importar la condición económica de las personas.-----

El concejal Garramuño consulta si existiría la posibilidad de chipear los perros en frontera.-----

El señor FONRRADONA responde que de poder se puede, pero que en Ushuaia el chipeo lo debe realizar un veterinario. En el caso de las fronteras es incumbencia de la Provincia.-----

Toma la palabra el Concejal DE LA VEGA quien menciona que en la ciudad las veterinarias también llevan adelante las castraciones y tienen un listado de los perros de razas, que se les podría solicitar la información.-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo

Toma la palabra la concejala AVILA quien menciona que es importante seguir controlando la población de canes, que es importante que se establezca un tope de canes que pueda tener una familia. Agrega que hay familias que no pueden con un perro, menos van a poder mantener cuatro. Asimismo menciona que se podría trabajar desde la Municipalidad de Ushuaia hacer un conteo de las mordeduras de perros y un mapeo de donde ocurren las mismas.-----

Agrega que le gustaría que la municipalidad tenga un lugar donde los vecinos y vecinas puedan realizar sus denuncias y que el camión sanitario debería atender a las personas que sufren estos incidentes sin turno.-----

FONRRADONA menciona que lo del camión sanitario se puede implementar.-----

Toma la palabra el señor Mascarini, quien menciona que hay un convenio con la guardia del hospital, quienes le informan la cantidad de mordeduras por semana a través de un registro. Desde zoonosis llaman al vecino para ver como se continua con el tratamiento, porque depende si es un perro vacunado o no.-----

MASCARINI menciona que la gente puede hacer una denuncia a mano alzada y enviar una foto por wasap, para que ellos puedan abrir un expediente y trabajar sobre el incidente.-----

El concejal branca propone que también se haga un convenio con los centros de salud (CAPS) para saber la cantidad de incidentes con perros, porque no siempre es fácil viajar hasta el hospital.-----

MASCARINI menciona que el Juzgado de Faltas es quien necesita la denuncia y el certificado de la mordedura avalado por un médico para poder hacer la multa al propietario del perro si tuviese.-----

Toma la palabra la concejala AVILA quien menciona que necesita que los datos sean dados a conocer para poder trabajar sobre el tema y realizar la normativa que sea necesaria.---

El concejal BRANCA menciona que en el nuevo Código Civil el perro es una persona.---

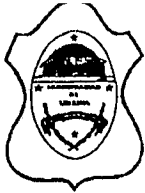
FONRRADONA menciona que en este año ellos tienen pensado realizar 28 esterilizaciones por día, y que próximamente se abrirá el edificio de zoonosis anexo, que queda camino al club Las Águilas. Lo que contarían con tres bocas de atención.-----

Agrega un agradecimiento al personal del voluntariado de zoonosis que lograron en contexto de pandemia que se adopten 63 perros.-----

Los perros que no tienen dueño son esterilizados a las 48 horas.-----

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*

JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos (P)  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo**

Toma la palabra la concejal OVIEDO quien menciona que a los perros que se encuentran en la calle y poseen dueño se los debe castrar obligatoriamente. Agrega que se debería trabajar en las escuelas, para que los niños tomen conciencia, porque es difícil cambiar la mentalidad de las personas grandes.-----

Toma la palabra Luciana vecina del barrio Pipo, quien menciona que la problemática es cotidiana y pregunta, que si zoonosis responde al momento de llamar por teléfono por algún inconveniente.-----

FONRRADONA menciona que zoonosis responde en vía pública cuando hay muerte de algún can o mordedura, porque no pueden capturar canes en todas partes porque tienen una limitación para alojar los canes.-----

La señora LUCIANA menciona que es necesario que zoonosis incentive a que la gente llame, porque a veces hay un desconocimiento.-----

MASCARINI menciona que si hay una jauría de perros zoonosis no va y genera una captura del animal porque es algo desagradable para las personas que trabajan ahí y para el animal. La idea de zoonosis es ir y comunicarse con el dueño, realizarle una inspección, para que el propietario mejore las condiciones donde se encuentra el perro. Si no realiza la mejora en un plazo estimulado, se lo infracciona.-----

Agrega que es importante el chipeo desde los tres meses de edad, para poder dar con el dueño y que el mismo sea responsable del animal.-----

La concejal AVILA agradece la encuesta realizada por Adrian SCHIAVINI y a Irupe FERNANDEZ por la encuesta, ya que es un trabajo importante que le sirve a la sociedad. Agrega el agradecimiento al personal de zoonosis y menciona que es importante que la sociedad conozca las áreas intervinientes con respecto a la problemática.-----

FONRRADONA menciona que la municipalidad posee un déficit en el conteo de perros.-

Toma la palabra la Concejala OVIEDO, quien consulta que en el caso de que un perro se encuentre en la calle y no hay dueño, que ocurre.-

FONRRADONA menciona que después de realizar lo comentado por MASCARINI, y no se pudo ubicar al dueño, el perro es capturado y llevado a la dirección de zoonosis. Lo que genera que se vaya limitando la capacidad de capturar perros, por la limitación en la cantidad de caniles que posee la dirección.-----

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*

JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo**

Menciona que la dirección de zoonosis anexo va a poseer 24 caniles, los cuales tienen un compartimento interno y externo.-----

Toma la palabra el señor SCHIAVINI quien consulta cual es el promedio de estadía de un perro en zoonosis.-----

FONRRADONA responde que un promedio se puede dar por las 48 a 72 hasta que lo retira el propietario. Pero existen caso donde los perros pasan más tiempo en zoonosis.-----

MASCARINI menciona que no es necesario pagar la multa cuando se retira el perro y que además se cobra día de estadía hasta la fecha en la que el perro es retirado de zoonosis.--

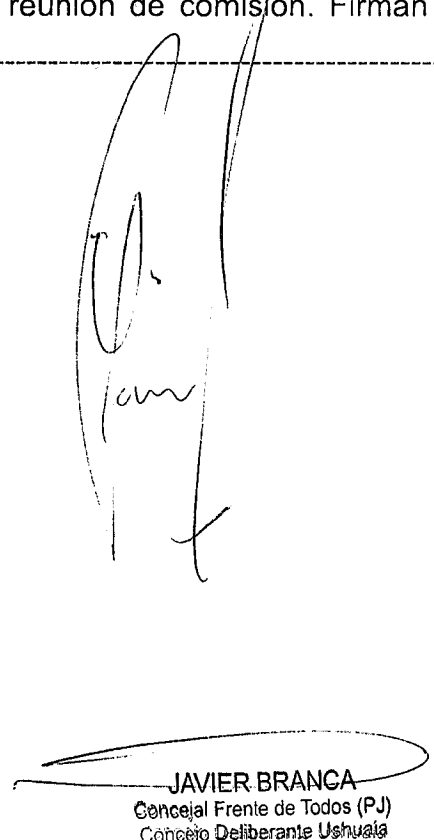
BRANCA menciona que es necesario que debería modificarse esa condición, que el perro debería ser retirado al momento al pago de la multa.-----

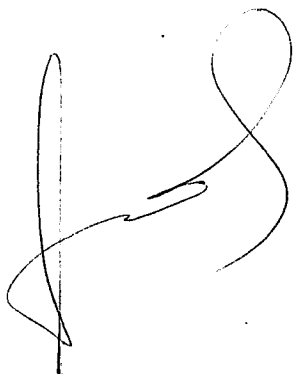
Continuando con el boletín de la comisión se trata el siguiente asunto:

**Asunto 566/2020, expediente 234/2009.** Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celiaca. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 15/04/2021. Se aconseja DICTAMEN FINAL, sancionando Proyecto de Ordenanza. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 12:30 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

  
JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia







**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE**  
Comisión Permanente de Calidad de Vida  
y Turismo

NOTA N° 2/2021  
COMISIÓN DE CALIDAD DE  
VIDA Y TURISMO

USHUAIA,

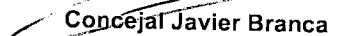
**SRA. IRUPE FERNÁNDEZ**

**S / D**

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, me dirijo a Ud. para invitarla a participar de la próxima reunión de comisión a realizarse el día 5 de mayo del corriente, a la hora 10:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en la calle Gobernador Paz, esquina Piedrabuena.

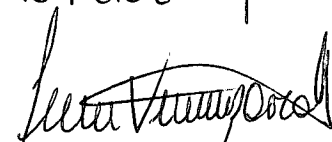
El motivo de la reunión será recibir de Ud. información respecto de la encuesta realizada sobre los perros sueltos en la ciudad.

Sin otro particular, lo saludo a Ud. muy atentamente.

  
**Concejal Javier Branca**  
Presidente Comisión Permanente de  
Calidad de Vida y Turismo  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Ushuaia, 6 de mayo de 2021.

La señora fernández fue notificada mediante correo electrónico.

  
**María Lina Cárcamo**  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de Vida  
y Turismo

NOTA N° 3/2021  
COMISIÓN DE CALIDAD DE  
VIDA Y TURISMO

USHUAIA,

**SR.FONRRADONA LISANDRO**

**Coordinador Territorial de Políticas Sanitarias**

**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**

S / D

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, me dirijo a Ud. para invitarlo a participar de la próxima reunión de comisión a realizarse el día 5 de mayo del corriente, a la hora 10:30, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en la calle Gobernador Paz, esquina Piedrabuena.

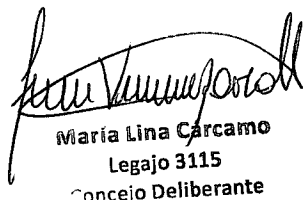
El motivo de la reunión será recibir de Ud. información respecto de la problemática canina y del funcionamiento de la dirección de Zoonosis.

Sin otro particular, lo saludo a Ud. muy atentamente.

**Concejal Javier Branca**  
Presidente Comisión Permanente de  
Calidad de Vida y Turismo  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Ushuaia, 6 de mayo de 2021

El señor Fonrradona fue notificado mediante correo electrónico.

  
**María Lina Carcamo**  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida y Turismo

12 MAYO 2021 14:28  
261 36

leg 3420

234/2009

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

**PRESIDENTE:** Javier BRANCA  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Mariana OVIEDO  
**VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA  
**VOCAL:** Laura ÁVILA  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 05 de mayo de 2021.-

**ASUNTO N.º:** 566/2020

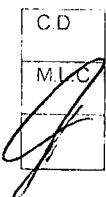
**EXPEDIENTE N.º:** 234/2009.-

**REFERENTE:** Del Frente de Todos – PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celiaca.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y habiendo sido girado a la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 15 de abril del año 2021, se aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA.**

**Convalidan los y las presentes según Acta N.º 03/2021:**



JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia





*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

234/2009

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- CREACIÓN. Crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celíaca".

Artículo 2º.- DEFINICIÓN. La celiaquía es una enfermedad digestiva crónica que se caracteriza por la inflamación del intestino delgado causada por la exposición al gluten, proteína que se encuentra presente en el trigo, avena, cebada y centeno (TACC). Se trata de una enfermedad autoinmune, que afecta a las personas genéticamente predispuestas, al ingerir alimentos que contienen gluten.

Artículo 3º.- OBJETIVOS. Son objetivos de la presente Ordenanza:

- a) facilitar el acceso de las personas celiacas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, a los alimentos recomendados para el control y tratamiento de la enfermedad celíaca;
- b) promover que los establecimientos comerciales cuenten con productos sin TACC, destinados a las personas celiacas;
- c) difundir información sobre los establecimientos comerciales en los cuales es posible adquirir alimentos aptos para personas celiacas;
- d) realizar campañas de concientización acerca de la problemática de la enfermedad celíaca;
- e) realizar campañas de difusión del presente Programa y sus alcances.

Artículo 4º.- FINALIDAD. El presente Programa pretende crear conciencia acerca de la enfermedad celiaca, promover hábitos saludables de alimentación, facilitar el acceso de las personas celiacas a los alimentos libres de gluten, contribuyendo así a la mejora de la calidad de vida de la sociedad.

Artículo 5º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. Será autoridad de aplicación de la presente Ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe.



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

234/2009

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

m.l.c.v

JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia